



PROCESO VERBAL SUMARIO – RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00604-00

Al Despacho de la señora Juez, para reprogramar fecha de audiencia.

Bucaramanga, 24 de abril de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y en aras de continuar con el trámite pertinente dentro del presente proceso, el Despacho dispone reprogramar la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P, fijando nueva fecha para el día **MARTES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).**

La audiencia, se adelantará en los términos establecidos en el auto publicado en estado electrónico No. 016 del 8 de febrero de 2024.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ZAYRA MILENA APARICIO BENAIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 054 del 25 de abril de 2024.

ZTM